

**Contrato de compra**

entre

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ (se adjunta copia DNI)

Dirección: \_\_\_\_\_

(en adelante el "Vendedor")

y

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

(en adelante el "Comprador")

1. El Vendedor vende el siguiente vehículo usado al Comprador:

Tipo de vehículo / Marca / Modelo:

\_\_\_\_\_

Matrícula:

\_\_\_\_\_

Número de bastidor:

\_\_\_\_\_

Cilindrada / kW:

\_\_\_\_\_

Carrocería / Año de fabricación:

\_\_\_\_\_

Color: \_\_\_\_\_

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Número de propietarios anteriores : \_\_\_\_\_

Fecha de primera matriculación:

\_\_\_\_\_

Fecha de la próxima inspección:

\_\_\_\_\_

Equipamiento especial (por ejemplo, bola de remolque, techo solar eléctrico):

\_\_\_\_\_

Car accessory (e.g. first aid box, car jack):

---

---

Accesorios (por ejemplo: botiquín de primeros auxilios, gato):

---

---

2. El Comprador ha visto e inspeccionado personalmente el vehículo anteriormente descrito en la Sección 1, habiendo así mismo realizado una prueba de conducción.

El vendedor vende el vehículo con exclusión de la garantía. Ahora bien, la exclusión de la garantía no será de aplicación si el vendedor ha ocultado fraudulentamente defectos. Así mismo, la exclusión de la garantía no se aplicará en caso de lesiones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas, o que se deriven de daños intencionados o negligencia grave por parte del vendedor.

No obstante, el Vendedor garantiza que es el propietario legal del vehículo y que éste está libre de cargas y gravámenes.

3. El precio total de la compra es de \_\_\_\_\_ €

El importe total deberá pagarse con la entrega del vehículo descrito en la sección 1, incluyendo en esta entrega lo siguiente: \_\_\_ juegos de llaves (Nr. de serie \_\_\_\_\_), la ficha técnica del vehículo, el permiso de circulación, la tarjeta de la última inspección técnica completa (ITV) y el recibo de pago del impuesto de vehículos de motor del año inmediatamente anterior.

El Comprador deberá pagar el precio de compra mediante efectivo / por cheque / por transferencia bancaria.

4. La entrega del vehículo, tal y como se describe en la Sec. 1, más la de las llaves y la documentación mencionada anteriormente, se efectuará en \_\_\_\_\_. El Comprador acepta que solamente accederá a la propiedad del vehículo cuando su importe haya sido totalmente desembolsado.

5. El Vendedor se obliga a dar de alta el vehículo ante la Dirección General de Tráfico con los nuevos datos del propietario con carácter inmediato, y en todo caso antes del \_\_\_\_\_, asumiendo la responsabilidad que se pudiera derivar por no hacerlo.

6. Cláusulas adicionales:

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Lugar/ Fecha

\_\_\_\_\_  
Lugar/ Fecha

\_\_\_\_\_  
Vendedor

\_\_\_\_\_  
Comprador

## Recibo

El Comprador acusa recibo de la entrega de:

- ficha técnica del vehículo
- permiso de circulación
- el vehículo, incluyendo \_\_\_\_\_ llaves
- tarjeta de la última inspección técnica completa (ITV)
- recibo de pago del impuesto de vehículos de motor del año inmediatamente anterior.

\_\_\_\_\_  
Lugar/ Fecha

\_\_\_\_\_  
Comprador

El vendedor acusa recibo de la entrega  
del Precio de compra / de una señal por  
\_\_\_\_\_ €

\_\_\_\_\_  
Lugar/ Fecha

\_\_\_\_\_  
Vendedor